Tacuarembó, 28 de julio de 2017.

Dec:20/2017. En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 27 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 23 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

CONSIDERANDO I; que dicho evento es organizado por la Asociación Nacional de Bandas del Uruguay, cuyo Presidente es el Prof. de Bandas tacuaremboense Eduardo García, y cuyo propósito es promover el crecimiento de Bandas infantiles, escolares y juveniles, formando a jóvenes a través de la música------

CONSIDERANDO II; que dicho festival contará con la participación de veinticuatro bandas uruguayas afiliadas a la Asociación, como también la de ocho bandas invitadas de Brasil, participando así, más de mil trecientos jóvenes y niños con familiares y amigos;------

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

5° del Decreto 31 del 12/11/15 de este Organismo;-----

DECRETA:

<u>Artículo 1ro.-</u> Declárese "de Interés Cultural" e "Interés Turístico" del Departamento, al XII Festival Nacional e Internacional de Bandas del Uruguay, que se desarrollará el próximo 2 de setiembre de 2017 en nuestra ciudad..

Artículo 2do.- La presente Declaratoria queda comprendida en la Categoría "C" del artículo 5° del Decreto 031/2015, y tendrá vigencia durante la realización del evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.-

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas", de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil diecisiete.

POR LA JUNTA

JUAN F. EUSTATHIOU Secretario General Rdor. DANIEL ESTEVES
Presidente

DGS/els